

**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

**Expediente número:** CEDH/UAI/SAI-013, 014, 015, 016,  
017 y 018/2018 (acumulados)

**Solicitante:** ARTURO FLORES RODRIGUEZ

**Folio infomex:** 00154618, 00155018, 00155618,  
00155818 y 00155918

**Cuenta:** Siendo las 14:24 horas del día 09 de febrero del 2018, se tuvo al solicitante señalado al rubro superior derecho, haciendo valer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo cual, de conformidad con el marco normativo de Transparencia que rige en el Estado de Tabasco, se procede a emitir el siguiente acuerdo. ----- Conste.

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, VILLAHERMOSA, TABASCO, A NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

**ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN**

**VISTO.-** La cuenta que antecede, y de conformidad con el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, se acuerda:

**PRIMERO.-** Téngase a **ARTURO FLORES RODRÍGUEZ**, solicitando información presuntamente creada, administrada o en posesión de este Sujeto Obligado; solicitud la cual menciona lo siguiente: *"...¿Cuál es la Política Pública que se desarrolla para salvar guardar los derechos humanos de las personas migrantes? ¿Se cuenta con un protocolo de protección a los Derechos Humanos de las personas migrantes?"*

*En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa*

## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

*¿Cuáles han sido los resultados de la ampliación del protocolo referido desde su implementación a la fecha? Solicito se proporcione por este medio el protocolo de protección a los Derechos Humanos de las personas migrantes...”*

**SEGUNDO.-** En virtud del análisis de las manifestaciones vertidas en la solicitud de acceso a la información del que se hace llamar **ARTURO FLORES RODRÍGUEZ** esta Unidad de Acceso a la Información es competente para conocer y resolver sobre las mismas, atendiendo el derecho de acceso a la información pública de dicho solicitante, de conformidad con los artículos 4, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 49, fracciones II, III y VI del artículo 50, 129, 130, 131, 133, 137, 138, y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente.

En este orden de ideas importa decir que a través del acta del comité de Transparencia de fecha 09/02/2018 se confirmó la acumulación de los folios 00154618, 00155018, 00155618, 00155818 y 00155918 por tratarse del mismo solicitante y la misma información solicitada. Para mayor proveer se anexa el acta referida.

**TERCERO.** Para dar el oportuno seguimiento a las manifestaciones planteadas por el solicitante antes mencionado, este Sujeto Obligado procedió a realizar una búsqueda exhaustiva a los archivos de este Organismo Público, por lo que se requirió la información respectiva a la Subsecretaría Técnica de este Sujeto Obligado, en virtud de que dicha área es la encargada de acuerdo a sus funciones, de generar la información del interés del solicitante señalado en párrafos precedentes. Razón por la cual, mediante oficio CEDH-UAI-ST-048/2018, CEDH-UAI-ST-049/2018, CEDH-UAI-ST-050/2018, CEDH-UAI-ST-051/2018, CEDH-UAI-ST-052/2018 se tuvo a la Lic. Carlota Maria Casasnovas Beltran, Subsecretaría Técnica, remitiendo la información correspondiente de la cual se desprende que se llevan pláticas a los servidores públicos de los municipios con mayor afluencia de personas migrantes, para darles a conocer los “Derechos Humanos de las personas migrantes” así como “Los derechos y deberes de los servidores públicos. Se precisa que



**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

actualmente no se cuenta con un programa permanente y específico relacionado a este tema, ya que de igual forma se depende de la apertura que las autoridades municipales tengan al respecto. Cabe hacer mención que el programa permanente lo desarrolla la Comisión Nacional de Derechos Humanos ante el Instituto Nacional de Migración.

**CUARTO.-** Comuníquese al solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, podrá interponer el **recurso de revisión**, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo. De igual forma se le hace saber al solicitante que los expedientes 13, 14, 15, 16 y 17 se le hace un acumulado del mismo, en virtud que la información que es solicitada es competente de la misma.

**QUINTO.-** NOTIFÍQUESE al solicitante dentro del plazo legal, a través del sistema Infomex Tabasco vinculado a la Plataforma Nacional de Transparencia en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**SEXTO.-** PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, la solicitud y la respuesta correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----  
-----Cúmplase.

Así lo acordó y firma la Lic. Perla Patricia Juárez Olán, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los seis días del mes de febrero del dos mil dieciocho .....-Conste

# COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

**SUBSECRETARIA TÉCNICA**

**Oficio número CEDH-ST-048/2018**

Villahermosa, Tabasco, 29 de enero de 2018

**LIC. PERLA PATRICIA JÚAREZ OLÁN**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN**  
**ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
**PRESENTE**

Sirva la presente para saludarla cordialmente, de igual forma remitir contestación al oficio CEDH/UAI/021/2018, asimismo se le informa que el área de promoción y difusión de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ha llevado a cabo pláticas a los servidores públicos de los municipios con mayor afluencia de personas migrantes, para darles a conocer "Los derechos humanos de las personas migrantes", así como "Los derechos y deberes de los servidores públicos". Cabe hacer que estos dos temas son parte de las pláticas que imparte este Organismo Público, para el fortalecimiento y conocimiento de los derechos humanos de las personas.

Se precisa que actualmente no contamos con un programa permanente específico a este tema, ya que también depende de la apertura que las autoridades municipales tengan al respecto. Cabe destacar que el programa permanente lo desarrolla la Comisión Nacional de Derechos Humanos ante el Instituto Nacional de Migración.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. CARLOTA MARÍA CASASNOVAS BELTRÁN**  
**SUBSECRETARIA TÉCNICA**



Recibí  
29/01/2018  
02:20 pm





**SUBSECRETARIA TÉCNICA**  
**Oficio número CEDH-ST-049/2018**  
Villahermosa, Tabasco, 29 de enero de 2018

**LIC. PERLA PATRICIA JÚAREZ OLÁN**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN**  
**ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
**PRESENTE**

*Sirva la presente para saludarla cordialmente, de igual forma remitir contestación al oficio CEDH/UAI/022/2018, asimismo se le informa que el área de promoción y difusión de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ha llevado a cabo pláticas a los servidores públicos de los municipios con mayor afluencia de personas migrantes, para darles a conocer "Los derechos humanos de las personas migrantes", así como "Los derechos y deberes de los servidores públicos". Cabe hacer que estos dos temas son parte de las pláticas que imparte este Organismo Público, para el fortalecimiento y conocimiento de los derechos humanos de las personas.*

*Se precisa que actualmente no contamos con un programa permanente específico a este tema, ya que también depende de la apertura que las autoridades municipales tengan al respecto. Cabe destacar que el programa permanente lo desarrolla la Comisión Nacional de Derechos Humanos ante el Instituto Nacional de Migración.*

*Sin otro particular aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.*



C.c.p. Archivo

*Recibida  
29/01/2018  
02:20pm*

ATENTAMENTE



**LIC. CARLOTA MARÍA CASASNOVAS BELTRÁN**  
**SUBSECRETARIA TÉCNICA**



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

**SUBSECRETARIA TÉCNICA**  
**Oficio número CEDH-ST-050/2018**  
Villahermosa, Tabasco, 29 de enero de 2018

**LIC. PERLA PATRICIA JÚAREZ OLÁN**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN**  
**ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
**PRESENTE**

Sirva la presente para saludarla cordialmente, de igual forma remitir contestación al oficio CEDH/UAI/023/2018, asimismo se le informa que el área de promoción y difusión de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ha llevado a cabo pláticas a los servidores públicos de los municipios con mayor afluencia de personas migrantes, para darles a conocer "Los derechos humanos de las personas migrantes", así como "Los derechos y deberes de los servidores públicos". Cabe hacer que estos dos temas son parte de las pláticas que imparte este Organismo Público, para el fortalecimiento y conocimiento de los derechos humanos de las personas.

Se precisa que actualmente no contamos con un programa permanente específico a este tema, ya que también depende de la apertura que las autoridades municipales tengan al respecto. Cabe destacar que el programa permanente lo desarrolla la Comisión Nacional de Derechos Humanos ante el Instituto Nacional de Migración.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



C.c.p. Archivo

ATENTAMENTE



**LIC. CARLOTA MARÍA CASASNOVAS BELTRÁN**  
**SUBSECRETARIA TÉCNICA**



Recibido  
29/01/2018  
02:20 PM



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

**SUBSECRETARIA TÉCNICA**  
**Oficio número CEDH-ST-051/2018**  
Villahermosa, Tabasco, 29 de enero de 2018

**LIC. PERLA PATRICIA JÚAREZ OLÁN**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN**  
**ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
**P R E S E N T E**

Sirva la presente para saludarla cordialmente, de igual forma remitir contestación al oficio CEDH/UAI/024/2018, asimismo se le informa que el área de promoción y difusión de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ha llevado a cabo pláticas a los servidores públicos de los municipios con mayor afluencia de personas migrantes, para darles a conocer "Los derechos humanos de las personas migrantes", así como "Los derechos y deberes de los servidores públicos". Cabe hacer que estos dos temas son parte de las pláticas que imparte este Organismo Público, para el fortalecimiento y conocimiento de los derechos humanos de las personas.

Se precisa que actualmente no contamos con un programa permanente específico a este tema, ya que también depende de la apertura que las autoridades municipales tengan al respecto. Cabe destacar que el programa permanente lo desarrolla la Comisión Nacional de Derechos Humanos ante el Instituto Nacional de Migración.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



C.c.p. Archivo

Recibí  
29/01/2018  
02:20 pm

ATENTAMENTE



**LIC. CARLOTA MARÍA CASASNOVAS BELTRÁN**  
**SUBSECRETARIA TÉCNICA**



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

**SUBSECRETARIA TÉCNICA**  
**Oficio número CEDH-ST-052/2018**  
Villahermosa, Tabasco, 29 de enero de 2018

**LIC. PERLA PATRICIA JÚAREZ OLÁN**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN**  
**ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
**PRESENTE**

*Sirva la presente para saludarla cordialmente, de igual forma remitir contestación al oficio CEDH/UAI/025/2018, asimismo se le informa que el área de promoción y difusión de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ha llevado a cabo pláticas a los servidores públicos de los municipios con mayor afluencia de personas migrantes, para darles a conocer "Los derechos humanos de las personas migrantes", así como "Los derechos y deberes de los servidores públicos". Cabe hacer que estos dos temas son parte de las pláticas que imparte este Organismo Público, para el fortalecimiento y conocimiento de los derechos humanos de las personas.*

*Se precisa que actualmente no contamos con un programa permanente específico a este tema, ya que también depende de la apertura que las autoridades municipales tengan al respecto. Cabe destacar que el programa permanente lo desarrolla la Comisión Nacional de Derechos Humanos ante el Instituto Nacional de Migración.*

*Sin otro particular aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

**LIC. CARLOTA MARÍA CASASNOVAS BELTRÁN**  
**SUBSECRETARIA TÉCNICA**



C.c.p. Archivo

*Recibí*  
*29/01/2018*  
*02:20 p.m.*





## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

**UNIDAD ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
**OFICIO: CEDH/UAI-033/2018**  
**ASUNTO: INVITACIÓN A LA REUNIÓN DEL**  
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CEDH.**

**Villahermosa, Tabasco a 06 de Febrero de 2018**

**LIC. LUCIO GARCÍA PÉREZ**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**MTRA. ANAHÍ SILVA TOSCA**  
**TITULAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS**  
**LIC. ELSY DE ROSARIO LÉVANO CALDERÓN**  
**ENCARGADA DE LA SEGUNDA VISITADURÍA**  
**GENERAL.**  
**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**DE LA CEDH.**  
**P R E S E N T E**

Por este conducto me permito invitarle, a la reunión del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, donde se analizaran los asuntos descritos en la orden del día anexa al presente.

Dicha reunión tendrá verificativo el día 09 de febrero del presente año, a las 09:00 horas, en la Biblioteca de esta Comisión Estatal de los Derechos humanos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**

**LIC. PERLA PATRICIA JUÁREZ OLÁN**  
**TITULAR DE LA UNIDAD**

**ACTA DE SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISION  
ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL NUEVE DE  
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO -----**

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las diez horas del día 09 de febrero de 2018, estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia, el licenciado Lucio García Pérez, Presidente del Comité de Transparencia; la Maestra Anahí Silva Tosca, Primer Vocal del Comité de Transparencia, así como la licenciada Elsi Rosario Liévano Calderón, Segundo Vocal del Comité de Transparencia. Por lo que habiendo quórum legal, inicia la Sesión del Comité de Transparencia de este órgano Garante , para el análisis de los asuntos del orden del día previamente circulado entre los integrantes del Comité. -----

**ORDEN DEL DÍA ASUNTO**

- ASUNTO 1.-** Lista de Asistencia y Declaración de quórum legal.  
**ASUNTO 2.** Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.  
**ASUNTO 3.** Análisis de los expedientes CEDH/UAI/SAI-013/2018, CEDH/UAI/SAI-014/2018, CEDH/UAI/SAI-015/2018, CEDH/UAI/SAI-016/2018, CEDH/UAI/SAI-017/2018 y CEDH/UAI/SAI-018/2018.  
**ASUNTO 4.** Asuntos generales  
**ASUNTO 5.** Clausura de la reunión

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.** - Se procede al pase de lista de asistencia, de los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**SEGUNDO.** - Se da lectura al orden del día previamente circulado a los integrantes, y se aprueba en todos y cada uno de sus puntos el Orden del Día correspondiente a sesión del comité de Transparencia.

**TERCERO.** - Se procede al análisis respecto de las solicitudes de acceso a la información con números de 00154618, 00155018, 00155618, 00155818 y 00155918, la cual fue turnada a este Comité de Transparencia, para resolver sobre la acumulación de dichas solicitudes puesto que estas fueron formuladas por el mismo solicitante ARTURO FLORES RODRIGUEZ y además la información requerida resulta ser la misma consistente en:

*"...¿Cuál es la política pública que se desarrolla para salvaguardar los derechos humanos de las personas migrantes?"*



*¿Se cuenta con un protocolo de protección a los derechos humanos de las personas migrantes?*

*En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa*

*¿Cuáles han sido los resultados de la aplicación del protocolo referido desde su implementación a la fecha?*

*Solicito se proporcione por este medio el protocolo de protección a los derechos humanos de las personas migrantes..."*

Por lo anterior, este Comité de Transparencia emite el siguiente:

### ACUERDO

**CEDH/CT/001/2018:** Con fundamento en lo previsto por los artículos 47, 48 fracciones II, 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Tabasco, y en virtud de lo expuesto por el Titular de la Unidad de Transparencia de este órgano Garante mediante oficio CEDH/UAI-000/2018, y una vez que realizado el análisis al mismo, existen circunstancias que permiten la acumulación de las solicitudes señaladas en líneas precedentes, por lo cual se **CONFIRMA** la acumulación de las solicitudes con folio 00154618, 00155018, 00155618, 00155818 y 00155918.

Se instruye a la Unidad de Transparencia de esta Comisión notificar el presente acuerdo al solicitante, de acuerdo con lo establecido en los artículos 50 fracción III y, 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor.

**CUARTO.** - En lo que, respecto a este punto, no se presentaron asuntos generales.

**QUINTO.** - Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día declarándose formalmente cerrada la presente, siendo las diez horas con veinte minutos del mismo día mes y año de su encabezamiento, firmando los que en ella intervinieron.



Licenciado Lucio García Pérez,  
Presidente del Comité



Maestra Anahí Silva Tosca,  
Primer Vocal.



Licenciada Elsi Rosario Liévano  
Calderón,  
Segundo Vocal.